

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N* 038/2026

Y VISTO: El llamado a Licitación Pública N* 001/2026 Dispuesto por la Ordenanza N* 1778/2026 para la venta de un inmueble de propiedad Municipal, todo conforme al pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I forma parte de la citada.

Que la apertura de sobres se realizó el 26 de junio del corriente, habiéndose recepcionado una única oferta del Sr. Livio Abelardo Serafini, D.N.I. N*12.724.723, domiciliado en calle Unión 1155 de Colonia Italiana de la provincia de Córdoba por el inmueble que se describe como Lote 005, de la manzana 023, de 160 mts.2, Cuenta DGR N* 1905-2175355, Nomenclatura Catastral C. 02-S. 02 - Mza. 015 - Parc. 08, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula: 19-0888816, ubicado en Avda. Sana Fe 317 de esta ciudad por el que ofrece pesos cincuenta y dos millones (\$ 52.000.000) pagadero de contado, todo ello conforme a lo prescripto por la Ordenanza N* 1778/2026.

Y CONSIDERANDO: El dictamen presentado con fecha 26 de junio de 2026 por la Comisión de Preadjudicación creada por la Ordenanza N* 1778/2026 emanada del Honorable Concejo Deliberante Municipal, suscripto por el Fiscal del Estado Municipal Dr. José María Maguregui, la Secretaria de Desarrollo Económico Elisa Crosetto Ribonetto, los concejales uno por cada bloque Melina Tita Cuayatto de Juntos por el Cambio y David Carlos Garnero por el Partido Más Corral, la Presidenta del Tribunal de Cuentas CPN María Ángeles Niederhauser y la Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal Francisco García. Dicho dictamen, luego de realizar un análisis pormenorizado de la oferta presentada, la Comisión de Preadjudicación concluye textualmente en lo siguiente: "... La Comisión dictamina por unanimidad de los miembros firmantes presentes, PREADJUDICAR al Sr. Livio Abelardo Serafini, D.N.I. N*12.724.723, domiciliado en calle Unión 1155 de Colonia Italiana de la provincia de Córdoba, el inmueble que se describe como Lote 005, de la manzana 023, de 160 mts.2, Cuenta DGR N* 1905-2175355, Nomenclatura Catastral C. 02-S. 02 - Mza. 015 - Parc. 08, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula: 19-0888816, ubicado en Avda. Sana Fe 317 de esta ciudad por el que ofrece pesos cincuenta y dos millones (\$ 52.000.000) pagadero de contado, todo ello conforme a lo prescripto por la Ordenanza N* 1778/2026.

Por todo lo expuesto y lo dispuesto por el art. 5 de la Ordenanza N*1765/2025 del Régimen de Contrataciones vigente para dicha licitación.

POR TODO ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER DECRETA:

ARTICULO 1*: **ADJUDÍCASE** Al Sr. Livio Abelardo Serafini, D.N.I. N*12.724.723, domiciliado en calle Unión 1155 de Colonia Italiana de la provincia de Córdoba, el inmueble que se describe como Lote 005, de la manzana 023, de 160 mts.2, Cuenta DGR N* 1905-2175355, Nomenclatura Catastral C. 02-S. 02 - Mza. 015 - Parc. 08, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula: 19-0888816, ubicado

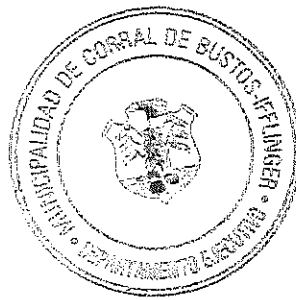
en Avda. Sana Fe 317 de esta ciudad por el que ofrece pesos cincuenta y dos millones (\$ 52.000.000) pagadero de contado, todo ello conforme a lo prescripto por la Ordenanza N° 1778/2026.

ARTICULO 2*: **NOTIFÍQUESE** con copia del presente decreto al oferente que resultó adjudicado.

ARTICULO 3*: **PROCÉDASE** a suscribir toda la documentación a los fines de la transferencia e inscripción de la citada unidad y al pago del monto ofrecido y por el que resulta adjudicatario, todo ello conforme al pliego de bases y condiciones de la citada ordenanza.

ARTICULO 4*: COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL y ARCHIVESE.

Corral de Bustos-Ifflinger, 2 de Julio de 2026.




JOSE MARIA GUARDIA
INTERDENTE
Municipalidad
Corral de Bustos-Ifflinger